

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

202

DECRETO EXENTO N° _____

CASTRO, 06 de Marzo del 2014.-

VISTOS: El Oficio N° 796/2012 de Fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; El Memorandum N° 08 de Fecha 06/03/2014 de Administración Municipal; La sesión N° 39 de fecha 10.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egreso Corrientes y de Capital de esta I. Municipal, año 2014; lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77 que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** como trabajo extraordinario en el carácter de previsible, las labores a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo. El día viernes 7 de **MARZO** en el horario de 17:33 a 23:15 hrs. Por motivo de Organización y Coordinación logística de ceremonia de inauguración remodelación Concha Acústica de la Plaza de Armas y Show artístico Conmemoración Día Internacional de la Mujer.

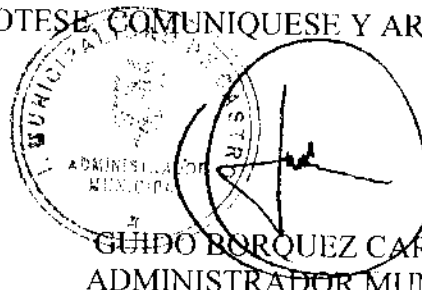
Miguel Sanchez Guíneo-Lorena Barriá Cárcamo-Patricio Ruiz LLauquen-Claudia Torres Ojeda- Sandra Mascareña Santana

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario a pago de los trabajos extraordinarios al funcionario anteriormente señalado. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por orden de Alcalde"



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/ DMV/ MLM/ Pcg.-

Distribución:

C/C Dirección de Finanzas-Oficina de Personal-Tesorería Municipal-c/c Archivo